

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA
EN LA 90ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
(Diciembre de 2005)**

SEÑOR PRESIDENTE:

Deseo felicitarlo por su elección como Presidente y a la nueva mesa que lo acompaña. Nos causa especial satisfacción ver el interés y empeño que pone en su labor de dirigir estos debates.

La Argentina quiere congratular a los nuevos miembros de la Organización: las Repúblicas de Camerún, Ghana, Belarús y Togolesa. Asimismo, damos la bienvenida a Islamic Relief como observador.

Escuchamos con interés la presentación del grupo de expertos que integran la "Junta de Asesoramiento Corporativo" y esperamos saber más sobre los resultados de este nuevo foro que intenta incorporar al sector privado en el diálogo sobre la migración.

Una vez más, en esta oportunidad deseamos felicitar a la OIM por la organización del segmento de esta reunión dedicado al Diálogo Internacional sobre la Migración, que nos permitió conocer la opinión de altos funcionarios especialistas en diversos aspectos de la temática relativa a la migración.

La delegación argentina quiere referirse a algunos de los puntos principales citados por el Señor Director General en su declaración.

Coincidimos con el Sr. McKinley en que la migración ha sido objeto durante este último año de un particular interés por parte de la comunidad internacional y esto lo vemos como un signo valioso de los resultados que podremos alcanzar el año próximo cuando tenga lugar el diálogo de alto nivel en Naciones Unidas.

Los tres documentos que circularon: tanto el "Informe sobre las migraciones en el mundo 2005", como el Informe de la Comisión Global para las Migraciones Internacionales, como el del Banco Mundial sobre "Perspectivas para la economía mundial 2006", servirán de herramientas muy útiles para permitir a nuestras autoridades analizar el fenómeno de la migración.

El informe de la Comisión Global para las Migraciones Internacionales plantea una reforma del andamiaje institucional vigente y entendemos que las reformas propuestas deberían enmarcarse dentro del proceso de reforma de las Naciones Unidas. A éste respecto, la República Argentina apoya un proceso de reforma tendiente al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas que garantice una mayor eficacia y una menor

burocracia estructural de la organización. Entendemos que las diferentes opciones que el informe presenta en el capítulo VI, punto 52, es decir crear una nueva agencia dentro del sistema de Naciones Unidas encargada de las migraciones; fusionar la OIM y el ACNUR; o convertir a la OIM en organismo especializado de la ONU requerirán un análisis integral y deberán ser vistas a la luz del proceso global de reformas. Esto será analizado en mi país por un grupo de trabajo ad-hoc en el que participarán diversos organismos nacionales con competencia en la materia a fin de hacer un estudio concienzudo de esta problemática..

En principio, coincidimos con la necesidad de destinar esfuerzos a perfeccionar las organizaciones ya existentes. Resaltamos asimismo la importancia de otorgar al tema de las migraciones un status de carácter prioritario en la agenda internacional atento la realidad de que mayoría de los estados somos en la actualidad a la vez, países de origen, de tránsito y de destino de migrantes.

SEÑOR PRESIDENTE:

En Argentina se promulgó en enero de 2004 la Ley de Migraciones N° 25871, que es una legislación de carácter progresista en la materia. Esta ley continúa el camino iniciado en mi país en el siglo XIX y propicia la integración de los extranjeros al cuerpo social en un plano de igualdad con los nacionales, eliminando toda forma de discriminación.

En el ámbito del MERCOSUR hemos realizado avances en materia migratoria. En este sentido se suscribió el Acuerdo de Residencia para los nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile que representa un cambio sustancial en la política migratoria de los países de la región, al verificarse que por primera vez se avanza decididamente en permitir la libertad de circulación y residencia para los ciudadanos de los Estados parte, invocando únicamente su nacionalidad.

Los países del MERCOSUR realizan esfuerzos para combatir el tráfico de migrantes en consonancia con los instrumentos internacionales que regulan la materia (Protocolo de Palermo). Asimismo, se puede resaltar el trabajo que se ha comenzado a realizar contra la trata de personas.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Seminario sobre Migración y Desarrollo organizado por la OIM en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración resultó un foro muy interesante para analizar algunos aspectos de ésta tematica. Apreciamos asimismo la realización del taller sobre "Fomentar la capacidad de encauzar la migración" que tuvo lugar en el mes de setiembre pasado.

La Argentina estima que la migración es un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso en la vida social y económica de los estados y las regiones. Coincidimos con lo señalado en el diálogo mantenido en este Consejo sobre la necesidad de mantener una coherencia política en el ámbito de la migración y nos comprometemos a continuar trabajando con la OIM en este sentido.

Gracias Señor Presidente.

F TEXTOS OIM 90consej.doc